

portante tomado por esta Corporacion, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, y se acordaron presentarle en aprobacion, y que se remita copia certificada de ellos al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su insercion en el Boletín oficial.

Se dio cuenta de que el Comisionado ejecutor de la cédula preinserta Don Valentín Lorenzo Sureda, habia devuelto el expediente y la cédula de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho, haciendo indispensable la entrega a otro ejecutor con el fin de que este servicio tan importante no sufra retraso alguno y en su virtud el Ayuntamiento acordó nombrar con dicho objeto a Manuel Alcaraz Marin, entregandole el expediente de ejecucion y la cédula para que proceda inmediatamente por la via ejecutiva de Instruccion a requerir a los morosos de dicho impuesto.

Por el Sr. Presidente se manifiesta

